(*)SERVICIOS GASTRONOMICOS DE SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto establecido en el llamado que es del 5% (**1.890.000**) del monto total de la oferta (Gs. **37.800.000**)

DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Servicios Gastronómicos San Miguel en fecha 30 de Octubre de 2017 para la Contratación Directa con número de ID 323.430, para el suministro de Obsequios navideños.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de Asunción por la suma de Gs. 1.872.000 (Guaraníes un millón ochocientos setenta y dos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCHELA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Provisión y preparado de obsequio navideño	157.000	210	-1	155.000	32.550.000
					Total	32.550.000

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Terminal de Ómnibus— manifiesta cuanto sigue:

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION TERMINAL

Julio Benítez Alba Adm. Dpto. - T.O.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza